RESOLUCION Nº 158 /2021

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD Y SE AUTORIZA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733.----------

General Higinio Morinigo, 22 de Junio de 2.021

VISTO : La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/20, la Ley N° 3439/07 Que modifica la Ley N° 2 051/03 de Contrataciones Públicas, el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733.----------

CONSIDERANDO : Que, la Resolución DNCP 5695/19 en su ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03.-

Que, es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen a las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece a la Ley 2051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno Municipal cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º. ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad a la firma de CONSTRUCTORA OC con RUC N° 4972722-2 de Cristhian Barreto Barreto, el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733-"por la suma de Gs. 168.291.351 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil trecientos cincuenta y uno).----------

2º. AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa CONSTRUCTORA OC con RUC 4972722-2 representado por Cristhian Barreto Barreto con CIC N° 4972722-2.----------

3° REMITIR ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO · SRIA. GENERAL ·

Blanca Noelia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO · INTENDENCIA ·

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal